



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

BANDO D. JOSÉ ABAD PINO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)
HACE SABER

PRIMERO.- Que la celebración de la Romería de San Isidro Labrador el próximo sábado 17 de mayo de 2025 va a desarrollarse en el recinto del Parque Municipal de Tocina, no haciéndose responsable este Ayuntamiento de los perjuicios o daños que pudieran ocasionar aquellos que decidan realizar su perol en otros lugares no habilitados a tal efecto.

SEGUNDO.- Que con motivo de la festividad de esta Romería de San Isidro Labrador, se establecen las siguientes normas generales:

1. Se informa que los vehículos que accedan al camino de las zorreras, tienen que hacerlo desde el cruce del cementerio, ya que está prohibido sobrepasar la línea continua en el cruce de las zorreras para atravesar la variante.

2. No está permitida la entrada y circulación de vehículos a motor dentro del recinto de peroles. Así mismo, con el objeto de que puedan descargar todo lo necesario para la celebración, se permite la entrada de vehículos desde las 08:00 hasta las 12:00 h, hora en la que no se dejará entrar coches (salvo en las zonas habilitadas para aparcamiento) para depositar los utensilios para la celebración, hasta las 20:00 h. que se permitirá la entrada ordenada para la recogida.

3. Cualquier tipo de vehículo y el remolque del mismo si lo llevase, debe llevar en toda regla un seguro de responsabilidad civil de daños a terceros, para accidentes con personas, animales, objetos u otros vehículos. En el caso de vehículos de tracción mecánica, será obligatorio también haber pasado la ITV.

4. La responsabilidad por el incumplimiento de las normas generales de circulación, de seguridad o de otra naturaleza que fuesen exigibles, corresponde por entero al infractor o infractores de las mismas.

5. Se advierte a las personas que quieran acceder con caballos, que deberán de poseer en todo momento la documentación del animal, así como seguro de responsabilidad civil.

6. En relación a los puntos de sombra, solamente se considerará sombra reservada siempre y cuando haya una presencia física de una persona, no siendo válidos la existencia de materiales u otros objetos para reservar zonas de sombra y pudiendo ser estos retirados por el personal de la organización y vigilancia.



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria
(Córdoba)
Telf.: 957 30 82 57 Fax: 957 30 82 11
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

24C2 50FB 2ED3 FA7E FB5C



24C250FB2ED3FA7EFB5C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 12-05-2025



AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA

7. Sólo queda autorizada la instalación de una Barra, quedando excluida cualquier otra expedición de bebidas y/o comidas al público.

8. Está prohibido el uso del fuego cerca de la arboleda y fuera de los espacios habilitados para perol.

9. Se comunica que las instalaciones del Parque cuentan con sanitarios, así como contenedores en el recinto de la Romería, rogando a los asistentes su adecuado uso.

10. Se prohíbe el lanzamiento de cohetes u otros artefactos pirotécnicos a toda persona que no esté autorizada para ello.

11. Los puestos y atracciones infantiles se ubicarán en la zona habilitada para ello.

12. Para el buen uso y disfrute de todos los asistentes, se recuerda el cumplimiento de la ordenanza municipal de convivencia ciudadana especialmente en cuanto a evitar las molestias innecesarias al resto de los usuarios que se encuentren en el recinto.

TERCERO- Dado el carácter festivo de la jornada y la cercanía al municipio, se invita a reducir en todo lo posible la circulación en vehículo. Optimizando las plazas disponibles en los mismos y realizando el transporte a pie se puede destinar un mayor espacio libre para el ocio, reduciendo de esta manera también los efectos contaminantes sobre el medio ambiente. Asimismo, se recomienda el consumo responsable de Bebidas Alcohólicas haciendo especial hincapié en la peligrosidad que supone conducir bajo sus efectos, los cuales reducen drásticamente las capacidades del conductor poniendo en riesgo la seguridad de conductores, peatones y del propio evento.

El Alcalde



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria
(Córdoba)
Telf.: 957 30 82 57 Fax: 957 30 82 11
www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

24C2 50FB 2ED3 FA7E FB5C



24C250FB2ED3FA7EFB5C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 12-05-2025